

# INFORME FINAL PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN ECONOMÍA, FINANZAS Y COMPUTACIÓN POR LA UNIVERSIDAD DE HUELVA Y LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE ANDALUCÍA

## A. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	4315566
Denominación del Título	Máster Universitario en Economía, Finanzas y Computación por la Universidad de Huelva y la Universidad Internacional de Andalucía
Universidad	Universidad de Huelva
Centro/s	21005988 Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo (Universidad de Huelva) 41015548 Oficina de Estudios de Posgrado (Universidad Internacional de Andalucía)
Universidad/es Participante/s	Universidad Internacional de Andalucía
Rama de Conocimiento	Ciencias Económicas y Empresariales

## B. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 34 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado, máster y doctorado de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA).

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2021, de 23 de diciembre, por la que se crean la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) y la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

## C. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de renovación de la acreditación, de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

Revisada y analizada la documentación aportada por el título, las evidencias presentadas, la información de la visita y las alegaciones recibidas, en este informe la Comisión expone las siguientes valoraciones, sobre las que se pueden contemplar aspectos que deben ser subsanados.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	11/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmC82M3RRMQLBF6MHRSWCUME2TN	PÁG. 1/8	

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	11/06/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmC82M3RRMQLBF6MHRSWCUME2TN	PÁG. 2/8

## MOTIVACIÓN

### INTRODUCCIÓN

El Máster Universitario en Economía, Finanzas y Computación se imparte conjuntamente por la Universidad de Huelva y la Universidad Internacional de Andalucía. En las valoraciones que se efectúan en este informe se ha tenido en cuenta que se trata de la segunda renovación de la acreditación de este máster, por lo que se han examinado de forma específica las acciones de mejora que se han propuesto a partir de las recomendaciones incluidas en el informe de renovación de la acreditación de fecha 26 de junio de 2019. El título se imparte en modalidad presencial.

### CRITERIO 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

**Se alcanza parcialmente**

#### Justificación

El Máster Universitario en Economía, Finanzas y Computación se imparte conjuntamente por la Universidad de Huelva y la Universidad Internacional de Andalucía. La información pública del máster se encuentra en dos webs, una para cada una de las universidades. Desde la web de la Universidad de Huelva se accede a la información pública de la titulación de una forma más completa. En ella se detalla la información relativa a los datos del título, tales como su denominación, rama de conocimiento, el idioma en que se imparte, número de créditos, tipo de enseñanza, nivel de oferta y demanda de plazas y matrícula, centro responsable y el plan de estudios. Asimismo, se detallan los objetivos generales del título y los específicos de las especialidades. Toda la información está en castellano que es la lengua docente. Se ha facilitado a través de la inclusión de la herramienta de Google Translator la posibilidad de obtener la información más relevante en inglés través del botón del traductor insertado en la web. Esta actuación responde a una de las recomendaciones realizadas en el informe de seguimiento de junio de 2023 de ACCUA.

Existe alguna información en la web de la UHU que no es homogénea con la que aparece en la web de UNIA y con la que figura en la memoria verificada. Esta información se refiere a los criterios de acceso al máster, a los perfiles de ingreso y a la posibilidad de la existencia de reconocimiento de créditos.

Se echa también en falta que exista una descripción de los perfiles básicos del profesorado. Se proporciona un enlace donde aparecen sus nombres y la institución a la que pertenecen y un enlace a su web personal que no se encuentra habilitado.

La página web ofrece información sobre los resultados de satisfacción del alumnado. Igualmente, permite acceder a los principales resultados del título, tales como las tasas de abandono, eficiencia, rendimiento y éxito, duración media de los estudios, grado de inserción laboral de los titulados y tasa de ocupación. No se proporciona información con respecto al grado de satisfacción del alumnado perteneciente a la UNIA. No se publica información sobre la satisfacción del resto de colectivos implicados.

#### **Aspectos que deben ser subsanados**

Se deben adoptar medidas para asegurar que la información pública proporcionada es homogénea para las dos universidades que ofrecen el título y acorde con la que aparece en la memoria verificada del título.

Se debe publicar información que permita valorar el perfil de profesorado (categorías, méritos docentes e investigadores) participante en la titulación.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	11/06/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmC82M3RRMQLBF6MHRSWCUME2TN	PÁG. 3/8



Se deben poner en marcha encuestas para valorar la satisfacción del alumnado perteneciente a UNIA.  
Se debe publicar información actualizada sobre el grado de satisfacción de los diferentes colectivos implicados en el título.

## CRITERIO 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

**Se alcanza parcialmente**

### Justificación

El SGIC se enmarca en el SGIC de la Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo de la Universidad de Huelva a la que está adscrito el título. El responsable de la implantación, revisión y propuestas de mejora del SGIC del Centro es el Equipo de Dirección del Centro, y en particular su Decana y su Vicedecanato con competencias en materia de Calidad. En procesos de evaluación anteriores se recomendaba contar con una comisión más centrada en el máster. En la actualidad existe una Comisión de Garantía Interna de la Calidad del máster. Se ofrece información relativa a los objetivos y política de calidad del centro, manual y procedimiento del sistema de garantía de la calidad, herramientas disponibles, tales como los principales indicadores y evidencias, composición de las diferentes comisiones de garantía de la calidad (del centro grados y másteres), relación de los coordinadores y coordinadoras de los títulos impartidos en el centro, acuerdos adoptados e indicadores de satisfacción de los grupos de interés. El SGC cuenta con un plan de mejora actualizado basado en el análisis y revisión de los resultados de los indicadores y revisiones periódicas realizadas. A la vista del plan de mejora, correspondiente al curso 2022-2023, existen recomendaciones del último autoinforme de seguimiento del título que ya han sido atendidas y otras, en las se está trabajando. Entre estas últimas, se encuentra publicar los criterios de evaluación para el tribunal de TFM. El SGC cuenta con un procedimiento de diseño, revisión y mejora del título. El SGC garantiza la recogida de información de los resultados del programa formativo y la satisfacción de todos los grupos de interés. El porcentaje de respuesta del PDI es un 50%, un 16,1% para el alumnado y un 20% para los egresados de la UHU.

### **Aspectos que deben ser subsanados**

Se deben adoptar medidas para asegurar que los datos de satisfacción de los diferentes colectivos sean significativos.

Se deben adoptar medidas para asegurar la existencia de indicadores de resultados del título para la UNIA al nivel de los existentes para la UHU

Se debe recoger y analizar la información sobre la satisfacción de los diferentes colectivos implicados en el programa formativo.

## CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

**Se alcanza**

### Justificación

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	11/06/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmC82M3RRMQLBF6MHRSWCUME2TN	PÁG. 4/8



En el curso 2021-22 se implanta el nuevo plan de estudios de acuerdo con la Memoria de Modificación aprobada en julio de 2020. En esta memoria se modifica el contenido de algunas asignaturas, se ofertan nuevas optativas, competencias transversales, y se reduce el número de plazas ofertadas por parte de la Universidad de Huelva estableciéndose una reducción de 60 a 25 plazas. El nuevo plan de estudios se implantó completamente en el curso 2021-22. El diseño del título está actualizado y se revisa periódicamente. El título se imparte de forma presencial y el plan de estudios se corresponde con lo dispuesto en la Memoria de verificación y las modificaciones posteriores. La coordinación horizontal y vertical del título es responsabilidad del director del máster, los coordinadores de módulo y los coordinadores de asignatura. Durante las audiencias no se pusieron de manifiesto problemas de coordinación en el título.

No se dispone de información con respecto a la procedencia del alumnado, puesto que esa información únicamente se ha empezado a recopilar a partir del curso 2023/24.

#### **Aspectos para la mejora del título**

Se recomienda finalizar la implementación del mecanismo de obtención de la información sobre la procedencia del alumnado y analizar la misma

#### **CRITERIO 4. PROFESORADO**

***Se alcanza parcialmente***

#### **Justificación**

El título cuenta con un 92,5% de doctores entre su profesorado y más de 85 sexenios de investigación. En el curso 2022-23 el 38,71% del profesorado fue evaluado positivamente a través del programa DOCENTIA. El alumnado muestra un grado de satisfacción adecuado con la actuación docente del profesorado. En los dos últimos cursos académicos la valoración ha estado en aproximadamente 4,5 sobre 5. Esta valoración se refiere a la UHU, puesto que no existe valoración del grado de satisfacción en la UNIA. La información proporcionada en los grupos de discusión de estudiantes, refleja algunas dificultades para el seguimiento de sesiones de 4 horas de duración y para la compatibilización del máster con prácticas extracurriculares. En cuanto a los docentes se realiza una dinámica de grupo de discusión en el que se pone de manifiesto que el profesorado tiene una alta satisfacción

En la web del título se proporciona información sobre los criterios de asignación de tutor y tema para realizar el TFM, así como el calendario para su desarrollo y defensa y la normativa aplicable. Todos los profesores participantes en la titulación tienen capacidad para supervisar TFMs. Adicionalmente, se publicitan la relación de trabajos defendidos en los cursos anteriores.

En la información proporcionada en la página web del máster se especifica que el programa no prevé la realización de prácticas externas curriculares, aunque si se prevé la realización del TFM de orientación profesional, como una solución práctica a demandas empresariales con el acuerdo previo con éstas. En las audiencias con el alumnado y empleadores se puso de manifiesto la conveniencia de considerar la inclusión de prácticas curriculares. Los responsables de la titulación argumentaron de forma convincente que habían analizado esta cuestión en diferentes momentos del tiempo y que habían optado por no sacrificar contenidos formativos para la inclusión de prácticas curriculares al tratarse de un máster de 60 créditos y que además cuenta con un elevado grado de empleabilidad.

#### **Aspectos que deben ser subsanados**

Página 5 de 8

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	11/06/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmC82M3RRMQLBF6MHRSWCUME2TN	PÁG. 5/8



Se debe asegurar la coordinación entre los diferentes centros donde se imparte el título, evidenciando los mecanismos de coordinación empleados.

Se deben proporcionar datos de satisfacción del alumnado con la actuación docente del profesorado para la UNIA

Se deben proporcionar datos de satisfacción del PDI con el desarrollo del programa formativo para la UHU y la UNIA

Se debe incentivar la participación del profesorado en el programa DOCENTIA

Se debe revisar y analizar las encuestas de satisfacción del profesorado.

#### CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

**Se alcanza**

##### Justificación

La docencia se desarrolla en la sede de Santa María de la Rábida de la Universidad Internacional de Andalucía. En la web del título se proporciona una descripción de las infraestructuras y recursos disponibles, que además de aulas y biblioteca, dispone de residencia para estudiantes y profesorado. Para el desarrollo de la docencia, se utiliza software específico, existiendo licencias a disposición del estudiantado.

La satisfacción del alumnado con las infraestructuras es mejorable, ya que la valoración es 3,2 (aulas y equipamiento) y 3,4 (biblioteca, bases de datos, campus virtual,...). Durante la audiencia con alumnado y egresados no se pusieron de manifiesto la existencia de problemas con respecto a las infraestructuras.

No existe movilidad de alumnos a otros programas, aunque si se han recibido algunos alumnos de otros programas de máster. La satisfacción con el personal de apoyo es adecuada.

##### **Aspectos para la mejora del título**

Se recomienda hacer un especial seguimiento del grado de satisfacción del alumnado con las instalaciones y tomar las medidas oportunas para mejorar el grado de satisfacción.

Se recomienda fomentar las estancias de movilidad, aun siendo de corta duración.

Se recomienda la implantación de prácticas externas curriculares.

#### CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

**Se alcanza parcialmente**

##### Justificación

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los alumnos egresados del Título Máster en Economía, Finanzas y Computación se corresponden con los previstos en la Memoria verificada y son coherentes con el nivel 3 del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES). Las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación son pertinentes y adecuados para certificar los diferentes aprendizajes reflejados en el perfil de formación.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	11/06/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmC82M3RRMQLBF6MHRSWCUME2TN	PÁG. 6/8



Los resultados de los indicadores académicos son correctos. Así, por ejemplo, la tasa de graduación está entre el 70-75%, la tasa de eficiencia es aproximadamente el 90%, la tasa de rendimiento se sitúa en torno al 80%. En el lado negativo destaca una tasa de abandono superior al 34% en la UHU en el curso 2021-22 y una duración media de los estudios de 1,8 años en el curso 2020-21 en la UHU y en el curso 2022-23 en la UNIA. Debemos señalar que la web ofrece resultados globales del título, pero no se aporta información pormenorizada de cada asignatura.

No se dispone de indicadores de satisfacción del alumnado por asignatura. Debido a la falta de significatividad estadística se decidió poner en marcha en el curso 2021-22 grupos de discusión para poder evaluar el grado de satisfacción del alumnado con cada una de las asignaturas. Se han realizado dos reuniones con alumnos una en el curso 2021-22 y otra en el 2022-23, también se ha llevado a cabo una reunión en el curso 2021-22 con alumnos egresados. No se sabe si ha habido alguna reunión en el curso 2023-24. En esas reuniones la mayoría de los aspectos se valoran positivamente, aunque los alumnos inciden en lo poco adecuado de la duración de las sesiones de 4 horas y en que el máster se imparte en un año. En esos grupos de discusión se tratan cuestiones generales del máster no se valora el grado de satisfacción con cada una de las asignaturas.

#### **Aspectos que deben ser subsanados**

Se deben implementar encuestas de satisfacción del alumnado en cada una de las asignaturas de forma complementaria a los grupos de discusión y en su caso establecer acciones de mejora..

Se debe revisar y analizar la información sobre los resultados alcanzados en cada asignatura del máster.

#### **Aspectos para la mejora del título**

Se recomienda analizar las sugerencias surgidas de los grupos de discusión y tomar medidas que permitan dar solución a las cuestiones planteadas.

### **CRITERIO 7. ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD**

***Se alcanza parcialmente***

#### **Justificación**

La página web del título proporciona información sobre acciones de orientación académica y profesional. En concreto, se detalla un plan de apoyo basado en las siguientes actividades: Jornadas de inauguración y acogida, tutorías, coordinación de aquellos que opten por un TFM profesional, atención a la discapacidad, ayuda a la gestión del alojamiento y protección a la igualdad. Se consigue un contacto directo con los egresados a través del grupo de WhatsApp que se mantiene para todas las promociones. Estos grupos permiten compartir de una manera informal información sobre ofertas en el mercado de trabajo por los egresados, de la misma forma que se establece un sistema de recomendaciones entre los egresados de las diferentes ediciones. En los grupos de discusión los alumnos muestran su satisfacción por la información recibida a través de estos grupos de whatsapp. En la audiencia con el alumnado también mostraron su satisfacción con este canal de comunicación.

En el informe de satisfacción correspondiente al curso 2020-21, se ponía de manifiesto un nivel de satisfacción medio por parte del alumnado con los servicios de orientación académica y profesional. En el informe de resultados correspondiente al curso 2022-23 no se proporciona información con respecto al grado de satisfacción del alumnado con los servicios de orientación académica y profesional.

No existe información con respecto al grado de satisfacción de los empleadores para el Máster Universitario en Economía, Finanzas y Computación. En el autoinforme del título se compromete a incluirlos dentro de la

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	11/06/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmC82M3RRMQLBF6MHRSWCUME2TN	PÁG. 7/8



planificación de la recogida de información a través de entrevistas con los empleadores. Sería conveniente incluir también su satisfacción a través de encuestas.

Se proporciona en los indicadores del título la tasa de inserción laboral desde el año 2019 hasta el 2023 y los datos son buenos con tasas en algunos años del 100%.

#### **Aspectos que deben ser subsanados**

Se debe analizar la satisfacción de los empleadores con el programa formativo y en su caso establecer las medidas de mejora oportunas

Se debe revisar y analizar la satisfacción del alumnado con los servicios de orientación académica y profesional

Se debe recoger información que permita valorar la empleabilidad de los egresados.

Se debe aumentar la participación de los egresados y de los empleadores en las encuestas de evaluación con el fin de obtener información significativa.

## **D. CONCLUSIONES DEL INFORME**

La ACCUA llevará a cabo un SEGUIMIENTO ESPECIAL de este título, ya que se constata el incumplimiento de compromisos en uno o varios de los criterios para la Renovación de la Acreditación. Según lo establecido en el Protocolo de evaluación para el seguimiento y la renovación de la acreditación de los títulos universitarios oficiales de grado y máster universitario (Aprobado en la reunión de REACU de 2 de marzo de 2022), se deben implementar ACCIONES DE MEJORA SUSTANCIALES en dichos criterios para atender las recomendaciones que se recogen en este informe.

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizada las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe FAVORABLE

Córdoba, a fecha de la firma electrónica

#### **LA DIRECCIÓN**

P.S. LA COLABORADORA TÉCNICA DE LA AGENCIA  
PARA LA COORDINACIÓN DEL ÁREA DE EVALUACIÓN  
Y ACREDITACIÓN DE ENSEÑANZAS SUPERIORES  
(art. 20.3 de los Estatutos de la Agencia, aprobados  
por Decreto 17/2023, de 14 de febrero)

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	11/06/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmC82M3RRMQLBF6MHRSWCUME2TN	PÁG. 8/8

